



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA

ACTA DE APROBACIÓN DE POLIZA

Apruébese el 22 de diciembre de 2020 la póliza No. 2761552-6, documento 13467364 expedido por: **SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.**, mediante la cual se amparan los riesgos de cumplimiento, calidad de los bienes y pago de salarios y prestaciones sociales de la Orden de Compra 56587 de 2020, y adición No. 1, suscrito entre la **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA** y **CONTROLES EMPRESARIALES S.A.S** identificada con **NIT. No. 800058607-2**, que tiene por objeto: **“Adquirir equipos de computo, impresoras, escaner de acuerdo con las especificaciones técnicas requeridas por la Unidad Administrativa Especial de Migración Colombia.”**

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: Que cubre a la Entidad por los perjuicios directos derivados del incumplimiento de cualquiera de las obligaciones asignadas al contratista. Este amparo cubre el pago de multas y el valor de la cláusula penal pecuniaria, en cuantía equivalente al quince (15%) del valor total de la orden de compra, Por el término de duración de la orden de compra y seis (6) meses más.	16/10/2020	30/06/2021	\$48.381.947.92
CALIDAD DE LOS BIENES: Que cubre a la Entidad frente a los perjuicios ocasionados por el contratista, derivados de la mala calidad de los bienes, teniendo en cuenta las condiciones pactadas en la orden de compra. Este amparo cubre el pago de multas y el valor de la cláusula penal pecuniaria, en cuantía equivalente al veinte (20%) del valor total de la orden de compra, Por el término de duración de la orden de compra y un (1) año más.	16/10/2020	31/12/2021	\$64.509.269.90
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES: Que cubre la entidad pública asegurada de los perjuicios que se le ocasionen como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones laborales del contratista garantizado, frente al personal requerido para la ejecución del contrato amparado, en cuantía equivalente al cinco por ciento (5%) del valor total del contrato, por el término de duración del contrato y tres (3) años más teniendo en cuenta que la entidad cuenta con dicho término para la liquidación del presente contrato.	16/10/2020	31/12/2023	\$16.127.315.97

Cúmplase,



JOSÉ CLEMENTE GÓMEZ ROMERO
Coordinador Grupo de Contratos

Proyecto: Sandra Osorio –Grupo Contratos

